

Reseña:  
*Crisis Financiera y Respuestas de Política,*  
Fedesarrollo - Alfaomega, 2002.

---

JOSÉ GUSTAVO ZULUAGA \*

---

**L**os años recientes han tenido como común denominador las crisis financieras. Según Klingebiel (2000), 112 episodios de crisis sistémicas bancarias ocurrieron en 93 países entre 1970 y 2000. La Globalización, además, ha conducido a que los efectos se desplacen a través de los vasos comunicantes de las Economías. De ahí han surgido diferentes aproximaciones a las crisis financieras y se han compartido las experiencias entre los países buscando minimizar los efectos de éstas, obtener una pronta salida y además de la normalización, aprender de las experiencias para no reincidir en los errores hacia el futuro.

Como se dijo antes, la recurrencia de las crisis en los países ha requerido aproximaciones diferentes al problema, todas de vigencia y aplicación inmediata. De éstas se ha comenzado a conformar lo que podría denominarse como un cuerpo teórico para manejo de crisis financieras. Fedesarrollo realizó en mayo de 2002 en Cartagena un seminario sobre el tema, del que produjo en el segundo semestre del año la publicación objeto de esta reseña. Para quien desee profundizar en el tema, el libro ofrece además de las principales ponencias, abundante material bibliográfico que constituye lo último en el estado del arte sobre el análisis de la problemática de las crisis tanto desde el punto de vista descriptivo como teórico. A continuación una breve reseña de algunos artículos del texto publicado, con la salvedad que como toda selección corresponde a un criterio personal, y dentro de los artículos que no se reseñan existen indudablemente temas y aportes de importancia.

---

\* Economista de la Universidad de los Andes, Maestría en Administración, Tecnológico de Monterrey - México. Profesor Auxiliar Magíster, Facultad de Economía de la Universidad de La Salle.

E-mail: [jzuluaga@jupiter.lasalle.edu.co](mailto:jzuluaga@jupiter.lasalle.edu.co)

Fecha de recepción: 25 de abril

Fecha de aprobación: 15 de agosto

Carlos Caballero Argaez introduce el libro con “Una perspectiva de las crisis financieras de los años 80’s y 90’s en Colombia”. Realiza una comparación de las condiciones de desarrollo de las dos crisis. Desde los aspectos generales de la gestación, hasta un cubrimiento completo de los aspectos económicos y financieros, finalizando con el manejo dado a las crisis. Principales conclusiones: la naturaleza, la extensión y el costo de las crisis fueron diferentes. La de los 80’s afectó la confianza pública en la totalidad del sistema, y en particular unas pocas entidades privadas. La de los 90’s, se originó inicialmente por una “burbuja de crédito”, a la que se unió un manejo equivocado de la banca pública hipotecaria, junto con problemas de control de las entidades financieras cooperativas. Una vez iniciada la crisis se presentó la desvalorización de activos fijos (bienes raíces) y la caída en el PIB. Sobre la calidad de la supervisión bancaria, se anota que aunque para los 90’s se había mejorado respecto a las deficiencias de los años 80’s, se registraron deficiencias en el control de la banca estatal.

Luiz A. Pereira Da Silva en “Interpretaciones alternativas de las crisis del este asiático de 1997-1998: una revisión de la literatura reciente” (Fedesarrollo, 2002, p. 3-50) cumple con lo enunciado en el título al analizar la acumulación de vulnerabilidades en esas economías, el auge y la caída en el Este Asiático, las causas de los “excesos de préstamos” y la “sobreinversión: el riesgo moral, el comportamiento de rebaño, la competencia bancaria agresiva, los efectos de los programas del Fondo Monetario Internacional, F.M.I., y los aspectos considerados por Joseph Stiglitz en sus ensayos sobre restricción del crédito. Realiza además una comparación de la evidencia empírica, particularmente en lo que denomina “prueba de las historias de riesgo moral y comportamiento de rebaño. El artículo y la Bibliografía anexa permiten a quien los revise una completa visión de los estudios recientes sobre análisis de crisis financieras.

Fidel Jaramillo y Pedro Rojas en “Restricción de crédito y crisis financiera en los países andinos” (Fedesarrollo, 2002, p 66-83) estudian la liberalización financiera producida en el área en los 90’s y los flujos de capital. Aplican los conceptos del denominado *credit crunch* en la región, comentando lo prolongada que ha sido la restricción crediticia. Finalizan con comentarios sobre el papel de la banca extranjera; concluyen que la liberalización de los mercados de capital permitió a la región acceder a recursos externos cuantiosos, no obstante volvió más vulnerable los países a los choques adversos producidos por las crisis financieras en otras latitudes. A continuación Augusto de la Torre Complementa el anterior trabajo en “*credit crunch* en América Latina: algunas reflexiones” (Fedesarrollo, 2002, p.84-92) donde se observa el caso de los bancos líquidos que no efectúan créditos e introduce para el mercado latinoamericano las implicaciones del llamado *Sudden Stop*.

Después de los trabajos sobre las crisis financieras internacionales, sus aspectos descriptivos y teóricos, se pasa a estudios sobre el manejo de las crisis. En particular son de mucho interés los referentes a la reestructuración de la Banca, por cuanto es una decisión difícil apoyar las entidades en dificultades con recursos frescos y resolver con qué clase de recursos públicos o privados. Lo anterior conduce a la necesidad de definir el papel del gobierno en el salvamento financiero, si como árbitro o como participante directo.

Enoch Charles, Gillian García y V. Sundarajan en “Recapitalizando bancos con fondos públicos: temas seleccionados” (Fedesarrollo, 2002, p. 200-251) presentan un interesante esquema de estrategia para el manejo de las crisis sistémicas financieras. Parte de este enfoque lo constituyen las que denominan Agencias de Reestructuración Bancaria (ARB) con dos componentes: autoridad de apoyo bancario (APB) y compañía de manejo de activos (CMA). La ARB manejará, por lo tanto, las decisiones sobre apoyo para la reestructuración de las entidades bancarias viables para continuar y el manejo de los activos de entidades que se deben liquidar y en forma primordial los originados en utilización de fondos públicos. Dentro del desarrollo del tema se consideran los casos de Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México y Estados Unidos, presentando las respectivas estructuras institucionales empleadas en la solución de crisis financieras. En el caso Colombiano las funciones de ARB las ha cumplido FOGAFIN y las de CMA su filial CISA S.A. Concluyen que la recapitalización y reestructuración de los bancos exigen una intervención importante del Gobierno y requiere varios años. En reciente foro de Anif-Fedesarrollo (agosto de 2003) se mencionó que acaba de terminar la crisis financiera colombiana iniciada en su gestación en 1995.

Revisten especial interés los comentarios de Leonardo Villar Gómez sobre “gasto público en la banca oficial durante crisis financieras” (Fedesarrollo, 2002, p. 402-406) y de Sergio Clavijo sobre “crisis financieras, regula-

Una vez iniciada la crisis se presentó la desvalorización de activos fijos (bienes raíces) y la caída en el PIB.

ción, supervisión: algunas lecciones para economías emergentes” (Fedesarrollo, 2002, p. 420-427).

Para el caso colombiano, Héctor J. Cadena Clavijo en “crisis financieras en Colombia: ¿Qué se ha hecho?” (Fedesarrollo, 2002, p. 255-285). Desde el punto de vista de FOGAFIN, presenta una descripción de los principales procesos de saneamiento de la banca privada y de la banca pública, así como los instrumentos financieros utilizados. Este trabajo puede ser el punto de partida para un estudio del tema que resuelva hacerle el seguimiento a las entidades apoyadas y los desarrollos posteriores teniendo en cuenta que FOGAFIN por su carácter de entidad estatal, constituye un caso práctico de la recapitalización de bancos con fondos públicos estudiada por Enoch *et al.*

Armando Montenegro en “lecciones de las crisis de los ochenta y noventa” (Fedesarrollo, 2002, p. 286-293) propone como conclusión de su trabajo dos puntos principales: uno, FOGAFIN debe sufrir una transformación radical convirtiéndose en un FOGAFIN de naturaleza privada con socios de las entidades financieras, sus accionistas deben ser los mismos que pueden estar expuestos a entrar en dificultades financieras. Así se diseñaron los equivalentes de FOGAFIN en España y Argentina.. La principal razón es que por equidad no se debe salvar la banca privada totalmente con recursos del Estado; menciona que FOGAFIN debe ser por lo menos una entidad mixta que deje espacio para la participación del Banco de la República. Y segundo, la Superintendencia Bancaria no debe depender del sistema político; en sus palabras: *en la crisis reciente, el mayor deterioro lo registró la Banca Pública con unos niveles de corrupción y pérdidas inimaginables en Colombia. Esto no habría pasado si no hubiera existido una cierta complicidad entre las entidades públicas: los reguladores y los regulados.*

La regulación y supervisión, por su importancia dentro de la prevención de las crisis, ocupa la parte final con lo más novedoso sobre el tema como es la disciplina del mercado, que constituye la principal modificación introducida en la propuesta de Basilea II. Lo anterior lo aborda Joseph Bisignano en “regulación financiera internacional: ¿cuál es el papel de la disciplina de mercado?” (Fedesarrollo, 2002, p. 431-441). Bisignano dice: “El nuevo acuerdo de Basilea desarrolla un conjunto de recomendaciones y requerimientos de relevancia de la información, que permitirá a los participantes en el mercado evaluar piezas claves de información en cuanto al capital, la exposición al riesgo, la evaluación del riesgo y los procesos administrativos. Sobre este mismo tema Liliana Rojas Suárez con “La propuesta de Basilea II y su impacto en América Latina” (pp. 442-453) y el recientemente fallecido Ulpiano Ayala con “El nuevo acuerdo de Basilea, su impacto y su implementación en Colombia” (Fedesarrollo, 2002, p. 454-458) realizan el en-

foque latinoamericano de las posibles dificultades de implementación que tendría el nuevo convenio en nuestros países, por cuanto la cultura financiera de los países emergentes es diferente a la de los países desarrollados.

El premio Nobel de Economía 2001 otorgado a George Akerlof, Michael Spence y Joseph Stiglitz, sobre la que se denominó “Economía de mercados con información asimétrica”, tuvo en cuenta los aportes de los tres economistas al estudio de la distribución asimétrica de información la que, en el caso de los mercados financieros, conduce a un alto grado de imperfección, permitiendo el desarrollo de fenómenos que se han venido denominando con diferentes nombres como: selección adversa, riesgo moral, racionamiento del crédito *credit crunch*, comportamiento de rebaño, burbujas de crédito y comportamiento agresivo de los bancos. Para quienes después de revisar los esquemas teóricos del Nuevo Keynesianismo, deseen mirar en los mercados financieros latinoamericanos la aplicabilidad de dichos planteamientos la información contenida en los artículos de esta compilación, así como sus referencias bibliográficas serán un valioso apoyo.

---

la liberalización de los mercados de capital permitió a la región acceder a recursos externos cuantiosos.

---

## Bibliografía

- Klingebiel Daniela (2000), *The Use of Asset Management Companies in the Resolution of Banking Crises Cross-Country Experiences*, The World Bank, *s.l.*
- Fedesarrollo - Alfaomega (2002), *Crisis financiera y respuestas de política*, compiladores: María Angélica Arbeláez, Héctor J. Cadena, María Mercedes Carrasquilla, Sandra Zuluaga, *s.l.*